
CAPÍTULO XII

ALTERNATIVAS DE INTERVENCIÓN

Este Capítulo se dirige a enunciar tres (3) escenarios que podrían representar la evolución y/o realidad que experimentará Guaynabo una vez sea seleccionado uno de los modelos e implantado. Dos (2) de ellos se rigen por la Planificación Integral, aunque el primero se diferencia del otro en que adopta un Modelo de Clasificación de Suelos actualizado, ya que el Municipio ha experimentado un sinnúmero de cambios desde que el POT fue aprobado en el 1999 y a su vez revisa a cabalidad el Plan de Ordenación Territorial Vigente como estipula la Ley Núm. 81 de 1991, según enmendada. El segundo solamente pretende aplicar la Planificación Integral sin la actualización de los instrumentos esenciales para la toma de decisiones. El tercer escenario no se rige por ningún tipo de planificación. Ignora por completo la actualización del Plan de Ordenación Territorial Vigente y el modelo desarrollado para la Clasificación de Suelos, al igual que las estrategias y propuestas municipales.

ESCENARIOS:

1. Aplicación de la Planificación Integral en combinación con el Modelo 5 de Clasificación de Suelos y la Revisión del Plan de Ordenación Territorial Vigente

La Planificación Integral es la clave para el mejoramiento de la calidad de vida de cualquier ciudad. Este tipo de planificación es ordenada, racional, estratégica y muy abarcadora, ya que atiende aspectos de tipo social, económicos, ambientales y urbanos. Esta planificación mediante un desarrollo enfocado en el futuro mantiene ciudades saludables, seguras y económicamente fuertes. Esta planificación involucra la participación efectiva

de diferentes actores de la sociedad produciendo grandes resultados y cambios positivos. El resultado final es la aportación a una planificación sustentable del Municipio o ámbito determinado.

Este tipo de Planificación en combinación con el MODELO 5 descrito en detalle en el capítulo anterior, serán la base del éxito para guiar el Plan de Ordenación Territorial del Municipio Autónomo de Guaynabo. Este MODELO 5 incurre en una serie de ajustes y cambios favorables para la consecución de metas y objetivos del Plan de Ordenación Territorial (POT). Entre estos se encuentra: 1) *Aumento en la cantidad de suelos designados como rústicos por (1.38%), en otras palabras 250.63 cuerdas de terreno.* Los beneficios de este ajuste representan la protección de mayor número de cuerdas con recursos naturales importantes y al mismo tiempo, la concentración del proceso urbanizador exclusivamente en Suelos Urbanos y Urbanizables. 2) *Ajuste de problemas de parcelas con doble clasificación de suelos.* Este tipo de ajuste elimina los procesos de evaluación no ordinarios y establece al mismo tiempo uniformidad, estandarización y un orden lógico. 3) *Actualización de los Hojas de Clasificación de Suelos.* Esto permite la inclusión de los procesos de aprobación por los que ha pasado el Municipio en los últimos años, representando la realidad actual y plasmando tendencias. De esta forma, la toma de decisiones se hace de forma acertada, garantizando una calidad de vida sustentable. De igual forma, permite comparar la trayectoria y evolución del Municipio y de encontrar deficiencias, permite poner mayor énfasis en las áreas que así lo requieran.

Por otra parte, este escenario incluye la revisión y actualización total del POT para asegurar su compatibilidad con los planes estatales, regionales y de otros municipios. Esta revisión se llevará a cabo en estrecha coordinación con la Junta de Planificación de Puerto Rico y con las agencias públicas concernidas.

Entre los elementos revisados y actualizados se encuentran: Metas y Objetivos, las nuevas Políticas Públicas y Reglamentos aplicables, inventario físico de la ubicación de los recursos naturales que deben ser protegidos, infraestructura, clasificación del suelo, susceptibilidad de riesgos por deslizamientos e inundación, recopilación de nuevas características demográficas y socioeconómicas que recoge el Censo del 2000, entre otras cosas.

2. Planificación Integral sin Revisión del Plan de Ordenación Territorial y Modelo de Clasificación de Suelos Propuesta

Este escenario busca la implantación de una Planificación Integral a lo largo y ancho de todo el territorio municipal idéntica a la descrita en el Escenario 1. La diferencia estriba en que este escenario no adopta el MODELO 5 de Clasificación de Suelos, ni trabaja con la revisión del Plan de Ordenación Territorial Vigente. Este escenario no incluye ningún tipo de revisión, ni actualización de información, lo que daría cabida a cometer errores al momento de tomar decisiones. De igual forma, le costaría al Municipio tiempo, esfuerzo y dinero, debido a que se continuaría trabajando con los documentos e instrumentos vigentes que no recogen los cambios que han ocurrido en los últimos ocho (8) años. Aunque sí se estaría trabajando con una visión integral, que abarca aspectos trascendentales, no sería suficiente porque estos obstáculos entorpecerían su ejecutoria a cabalidad.

3. Desarrollo No Planificado

Guaynabo es una entidad autónoma bajo las estipulaciones de la Ley Núm. 81 de 1991, según enmendada y mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Este escenario consiste en que luego de ocho (8) años de autonomía, el Municipio Autónomo de Guaynabo deja de regirse y hacer valer su propio Plan de Ordenación Territorial. Este escenario propiciaría un desarrollo desvinculado de los

elementos de una Planificación Integral, haciendo un uso insensato y promoviendo un pobre aprovechamiento de los suelos, que son un recursopreciado y limitado. Este escenario promovería un proceso de desarrollo irracional y desorganizado que no garantiza en lo absoluto el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Bajo este escenario existirían condiciones urbanas no favorables, en términos de: desparrame urbano, desorden de los espacios, desaprovechamiento de espacios perdidos o vacantes, construcciones sin el debido cumplimiento reglamentario y el posible deterioro ambiental. Además, el desarrollo de los suelos sin la debida actualización de los instrumentos de planificación sería un obstáculo para promover el bienestar social y económico de la población.

ALTERNATIVA SELECCIONADA:

El escenario elegido para ser implantando en el Municipio Autónomo de Guaynabo es el Escenario 1: Aplicación de Planificación Integral en combinación con el Modelo 5 (Revisión del Plan de Ordenación Territorial Vigente y Clasificación de Suelos Propuesta). Definitivamente, este escenario es el idóneo porque además de que demuestra ser el más completo, también permite continuar ejerciendo eficazmente las labores y responsabilidades facultadas bajo la Quinta y máxima Jerarquía de Autonomía otorgada desde septiembre de 2005, conforme a lo establecido en el Artículo 13.012 de la Ley de Municipios Autónomos. Los Escenarios 2 y 3 son incompletos porque no actualizan los instrumentos de Planificación con los que se van a estar tomando decisiones trascendentales. Por tal motivo, los Escenarios 2 y 3 están en violación de la Ley 81 de 1991, según enmendada, que establece que el Plan Territorial se revisará de forma integral por lo menos cada ocho (8) años, lo que “significará la recopilación de nuevos datos, inventarios y necesidades; la enunciación de nuevas políticas, o la promulgación de reglamentos que sustituyan, amplíen o limiten significativamente un Plan de Ordenación Vigente”.

Por otro lado, este Escenario 1 cumple también con la Ley Núm. 416 de 22 de septiembre de 2004, Ley sobre Política Pública Ambiental que promueve una protección mayor y eficaz del ambiente asegurando la integración y consideración de los aspectos ambientales en los esfuerzos gubernamentales, atendiendo también las necesidades sociales y económicas de la población, entre otras y promoviendo la evaluación de otras políticas, programas y gestiones gubernamentales.

Este escenario seleccionado abarca todos los aspectos necesarios para una planificación a corto, mediano y largo plazo que beneficie, no solo a las generaciones presentes, sino que también a las futuras.